



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 000213-2011-A-MPN

Nasca 26 de Febrero del 2,011.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de Su competencia autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico

Que, en la Provincia de Nasca, Departamento y Región Ica se ha constituido notablemente la Asociación Departamental de Ayacuchanos Residentes en Nasca, la misma que año a año realiza una serie de actividades en beneficio del pueblo nasqueño.

Que, el Carnaval Ayacuchano ha sido declarado Patrimonio Cultural de la Nación en nuestro territorio patrio, motivo por el cual se está realizando en la Provincia de Nasca el Concurso de Comparsa Carnavalesca con la participación de los Ayacuchanos Residentes en la Provincia de Nasca.

Que, ante esta grandiosa actividad se encuentra de visita en la Provincia de Nasca el Sr. ERNESTO WALTER PIZARRO CAMASSI, Primera Voz del Trío Ayacucho y Ex Director de la Dirección Regional de Cultura Ayacucho, actualmente Ministerio de Cultura Ayacucho, lo cual amerita este acto resolutivo.

Que estando a lo expuesto y las Facultades de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR VISITANTE ILUSTRE en la Provincia de Nasca al Sr. ERNESTO WALTER PIZARRO CAMASSI Primera Voz del Trío Ayacucho y Ex Director de la Dirección Regional de Cultura Ayacucho, actualmente Ministerio de Cultura Ayacucho por encontrarse de visita en esta enigmática provincia y por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que copia de la presente Resolución se le haga extensivo al Sr. ERNESTO WALTER PIZARRO CAMASSI.

ARTICULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición municipal que se oponga a la presente resolución.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde